



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00623345- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Franco Damián Reyna en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 14 y 15 de agosto de 2025: y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositor en la VII Jornadas "Políticas de masas y cultura de masas en América Latina: conexiones, circulación y redes transnacionales, Siglo XX y XXI, en la Universidad Nacional Arturo Jauretche;

Que el Área Personal informa que el Prof. Reyna se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Taller de Aplicación, con vencimiento de su designación el 20 de Noviembre de 2025;

Que el interesado adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor Franco Damián Reyna, Legajo N° 41327, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Taller de Aplicación de la Escuela de Historia, los días 14 y 15 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

